



DECRETO A. EXENTO N° _____

REF.: Caduca Patente Municipal.

COLBÚN, 07 MAR 2024

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N°3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Resolución N° 07 del 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 04 de agosto del 2023, que requiere poner término de giro a patente por motivos que se detallan.

Certificado de actividades económicas, Servicio Impuesto Internos.

DECRETO:

Artículo 1°. - CADUCASE Patente Comercial, ROL 2-03691, giro JUEGOS ELECTRÓNICOS DE DESTREZA, a nombre de RODRIGO VALENZUELA AGUAYO, RUN N°13.206.003-7, con domicilio comercial en GUSTAVO VALDÉS 591, VILLA CENTRAL, COMUNA DE COLBÚN. Descárguese del sistema de patentes, los giros que se indica:

GIRO	VALOR \$
130921	45.989 ✓
142805	44.344 ✓
150121	42.735 ✓
162812	41.431 ✓
173363 ✓	39.694
192982 ✓	37.942
215468 ✓	37.157
248521 ✓	36.470
272376 ✓	35.955
309062 ✓	34.848
333906 ✓	32.708

Artículo 2°. - Carabineros e Inspectores Municipales velarán por el cumplimiento de lo señalado en el Art. 1° de este decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFY/cco.

DISTRIBUCIÓN:

1.-Interesado(a).

2.-Archivo de Rentas.

3.-Archivo de Of. de Partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE